



**Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Roberto Salvanés Durán  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Longás Tejero  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 8 de octubre de 2019, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2<sup>a</sup> planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“Servicio de comedor y explotación de cafetería del C.M. Pablo Serrano de Teruel: organización, gestión, explotación y en su caso, equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones de hostelería”**, al objeto de efectuar la clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en tercera sesión los miembros de la Mesa de Contratación, el Letrado del Servicio Jurídico manifiesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y dado que no asistió a la sesión anterior en las cuales lo manifestaron el resto, que no concurre en él ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Secretaria muestra al resto de miembros de la Mesa el informe técnico elaborado por la Administradora del Colegio Mayor Universitario Pablo Serrano a solicitud de la misma, en el que ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y ha valorado los criterios 2, 3, y 5 evaluables mediante fórmulas, presentados por el licitador en su oferta, tal y como establece el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

A continuación, y a la vista del informe indicado, se procede a evaluar y clasificar la proposición presentada por SERUNION, S.A. conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 100 puntos (39 correspondientes al Criterio 1 Oferta Económica servicio de comedor, 32 correspondientes al Criterio 2 Mejora del contenido de los menús para el desayuno, comida y cena del servicio de comedor, 15 correspondientes al Criterio 3 Inversión en equipamiento y/o mobiliario, 10 correspondientes al Criterio 4 Oferta Económica del servicio de cafetería y 4 correspondientes al Criterio 5 Ampliación del horario para servir el “desayuno rápido”), resultado de aplicar las fórmulas de asignación de puntos establecidas en el citado pliego.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/54bee154d232c2810d17f3074b64b9bc>

CSV: 54bee154d232c2810d17f3074b64b9bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	08/10/2019 10:11:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	08/10/2019 11:51:00	



A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de SERUNION, S.A., por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 9,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.



54bee154d232c2810d17f3074b64b9bc

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/54bee154d232c2810d17f3074b64b9bc>

CSV: 54bee154d232c2810d17f3074b64b9bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	08/10/2019 10:11:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	08/10/2019 11:51:00	